

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 018

CASTRO, 06 de Enero de 2016

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N°18.883; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$230.835, al SERVIU Xa. Región de Los Lagos, RUT N°61.818.001-8, correspondiente a excedentes en la ejecución del proyecto Ampliación Sede Los Presidentes. Dicho monto deberá ser depositado a la cuenta corriente N°825.09.06.26.48 del Banco Estado.-

ARCHIVESE.-

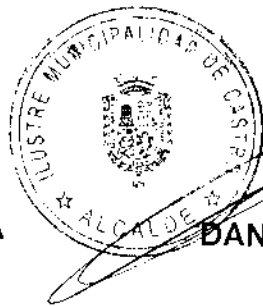


MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



DANTE MONTIE VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Oficina Barrio Mirador.-
- Archivo "13".-